



Los veterinarios que ejercemos nuestra profesión en el ámbito de **animales de producción** queremos exponer:

- Nuestro compromiso total con la **lucha contra la resistencia a los antibióticos** y la reducción del consumo de antimicrobianos, habiendo conseguido una reducción de uso de antibióticos en **nuestro país del 53% entre 2020 y 2024**, gracias al esfuerzo de veterinarios y ganaderos.
- La necesidad y el derecho de los animales de producción a recibir **tratamientos antimicrobianos “racionales”**, cuya definición según la Organización Mundial de la Salud (O.M.S) es *aquel donde los animales reciben los medicamentos adecuados a sus necesidades clínicas, en dosis que satisfacen sus propias necesidades individuales, durante un periodo de tiempo adecuado, y al menor coste para ellos y su comunidad, y*
- **Nuestro desacuerdo con la redacción actual** de *Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios*, que ya ha sido expresado, de manera contundente, mediante la presentación de diferentes recursos, algunos de ellos, totalmente infructuosos.

Entendemos que, con la redacción actual **existen puntos que es indispensable modificar, dada su importancia crítica para evitar poner en riesgo la salud y el bienestar animal, y la salud pública**, ya que la espectacular reducción del consumo de antibióticos, **no ha sido ni gratuita ni sin consecuencias indeseables**. No flexibilizar estos aspectos, conlleva la necesidad de aplicar procedimientos innecesarios o inadecuados, que enlentecen y encarecen de manera inútil e injustificable la idónea atención veterinaria que requieren los animales de producción, y que pueden verse incrementados de manera inaceptable, al aplicarse a la medicina de poblaciones en lugar de individual, y que se añaden a las restricciones ya existentes por motivos de seguridad alimentaria y a las limitaciones de trabajo en el entorno rural.

Asumiendo que TODAS las partes implicadas tenemos los mismos objetivos, **creemos esencial y justo**, que después del **descomunal esfuerzo realizado por ganaderos y veterinarios, y de nuestra experiencia adquirida**, desde julio de 2023, iniciar un proceso de **revisión y modificación de la norma**, junto a las autoridades competentes, que permita un uso racional y sostenible de antimicrobianos y otros medicamentos veterinarios, sin entrar en conflicto con nuestro Código Deontológico, y sin poner en riesgo la salud y bienestar animal, ni la Salud Pública.

SOMOS PROFESIONALES SANITARIOS, SOMOS SALUD PÚBLICA.

Madrid, 5 de marzo 2025

Asociación Nacional Especialistas Medicina Bovina España (ANEMBE)	Asociación Nacional Veterinarios de Porcino (ANAVEPOR)	Asociación Veterinarios Especializados en Cunicultura (AVECU)	Sociedad Española de Ovinotecnia y Caprinotecnia (SEOC)
			
D. J. Carlos González Fernández	D. Josep Solé Badia	D. Manuel Marco Laguna	D. Jesús Felix Barandika Iza